



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

L.G.
10

EXPEDIENTE N° 9523/03.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-
DIRECCION GENERAL RELACIONES LABORALES.-

S/RENUNCIA A LA COMISION ASESORA PERMANENTE DEL PODER EJECUTIVO
PROVINCIAL PARA LA DETERMINACION DEL REGIMEN DIFERENCIAL
JUBILATORIO.-

Terceros Inciadores: FURST HECTOR DANIEL.-

DICTAMEN N° 1683/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 6.-

Por lo expuesto, el mismo se encuentra en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 13 NOV 2003 .-
LJV.-



[Handwritten Signature]
Sr. PABLO LUIS LANDELOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa